



Resolución Directoral *N° 00072-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 20 de marzo de 2024

VISTOS;

Memorando N° 00253-2024-MINAM/SG/OGA, y el Informe N° 00358-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 20 de marzo de 2024, del Experto en Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Memorando N° 00253-2024-MINAM/SG/OGA, la Oficina General de Administración señala que, en atención a la licencia sin goce de remuneraciones otorgada a la señora Angella Betty Dávila Ticona, Jefa de la Oficina de Abastecimiento, del 21 al 27 de marzo de 2024, la Jefa de la Oficina General de Administración se encargará de la Oficina de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2024-MINAM, y su Fe de Erratas, se designó a la señora Angella Betty Dávila Ticona, en el puesto de Jefa de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio del Ambiente a partir del 05 de marzo de 2024;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: **a) designación temporal**, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00358-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 20 de marzo de 2024, el Experto en Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que resulta viable designar temporalmente las funciones de Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento, del 21 al 27 de marzo de 2024, a la señora María Del Rosario Carranza Ugarte, quien se encuentra contratada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°

1057, en adición de sus funciones como Jefa de la Oficina General de Administración;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

Que, en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente, en donde se designe temporalmente las funciones de Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento, del 21 al 27 de marzo de 2024, a la señora María Del Rosario Carranza Ugarte, quien se encuentra contratada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en adición de sus funciones como Jefa de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 21 al 27 de marzo de 2024, las funciones de Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento, a la señora María Del Rosario Francisca Carranza Ugarte, en adición de sus funciones como Jefa de la Oficina General de Administración.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Abastecimiento, a la señora María Del Rosario Francisca Carranza Ugarte, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
LAURA CAROLINA SOLIS JAUREGUI
Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos

Regístrese, comuníquese y publíquese.

§

Número del Expediente: 2024055095

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **zjkl3**